

DECRETO EXENTO N° 1765

REF: AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULO MUNICIPAL DESDE
SANTA CRUZ A RANCAGUA.

Santa Cruz, 06 de JULIO 2017.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1:- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2:- Lo establecido en el DL N°799 del 06.12.1974.-
- 3:- Las instrucciones Impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N°0277/75, sobre uso de Vehículos Estatales.-
- 4:- Decreto Exento N°691 de fecha 05.04.2016, que aprueba Reglamento de usos de Vehículos Municipales.-
- 5:- El Programa Denominado "ENCUENTRO DIOCESANO INFANCIA Y ADOLESCENCIA DIOCESANA", Decreto Municipal N° 1759 de fecha 06 de Julio del 2017.-
- 6:- Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE, VEHICULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	BUS MERCEDEZ BENZ
COLOR	BLANCO
PLACA PATENTE	HCZL 41
DIA (S) DE CIRCULACIÓN	08 DE JULIO 2017
HORA	16:00 HRS.
LUGAR DE COMETIDO	RANCAGUA
CHOFER	GUILLERMO ALIAGA AVILA
ACOMPAÑANTES	
COMETIDO	TRASLADO DE JOVENES AL ENCUENTRO DIOCESANO

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

MRR/FGR/NTAR/epg.

DISTRIBUCIÓN

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N°20.285
- Archivo Secretaria